



HONORABLE CONGRESO
DEL ESTADO DE PUEBLA
LXII LEGISLATURA
Inclusión, Diálogo y Consenso

1er

Año de Ejercicio Constitucional

Comisión de Bienestar

Dip. Elvia Graciela
Palomares Ramírez

Presidenta

SEPTIEMBRE 2025

Presentación

Desde el inicio de esta encomienda, las y los que integramos esta Comisión hemos tenido la convicción de que el bienestar de las personas debe estar en el centro de toda acción política. Representar a las y los ciudadanos de Puebla en el Congreso del Estado es un privilegio y una responsabilidad que asumimos con profundo compromiso.

Por ello, nuestra labor legislativa ha estado guiada por el propósito de construir un Puebla más justo, igualitario y próspero, siempre en armonía con los principios de la Cuarta Transformación que encabeza nuestra Presidenta de México, Claudia Sheinbaum, y nuestro Gobernador Alejandro Armenta.

En este primer año de ejercicio hemos trabajado en temas que reflejan una visión integral del bienestar:

- **Empleo digno y desarrollo económico:** fortaleciendo el sector productivo poblano.
- **Bienestar social:** ampliando la cobertura de programas sociales y defendiendo los derechos fundamentales.
- **Medio ambiente y sostenibilidad:** acciones concretas contra el cambio climático, alineadas con la Agenda 2030, de la Organización de las Naciones Unidas (ONU).

Con profundo respeto, presentamos a la ciudadanía poblana este informe de actividades del primer año legislativo.

Servir como sus representantes en el Congreso es el más alto honor de nuestra carrera política. Reiteramos nuestro compromiso de seguir trabajando con responsabilidad, transparencia y cercanía, construyendo un Puebla de bienestar, justicia social y desarrollo sostenible.

¡Gracias por su confianza!

Conformación de la comisión



Elvia Graciela
Palomares Ramírez

PRESIDENTA



Araceli
Celestino Rosas

SECRETARIA



Laura Guadalupe
Vargas Vargas

VOCAL



Beatriz
Manrique Guevara

VOCAL



Modesta
Delgado Juárez

VOCAL



Azucena
Rojas Tapia

VOCAL



Marco
Castro Martínez

VOCAL

Presidencia de la Comisión de Bienestar

La Comisión de Bienestar del Congreso del Estado de Puebla desempeña un papel fundamental en la construcción de políticas públicas orientadas a reducir las desigualdades sociales y mejorar las condiciones de vida de las personas en situación de vulnerabilidad.

Su relevancia radica en que analiza, dictamina y promueve iniciativas legislativas vinculadas al desarrollo social, la seguridad alimentaria, la inclusión productiva, la atención a grupos prioritarios y la implementación de programas que buscan garantizar el ejercicio efectivo de derechos económicos, sociales y culturales.

Además, la Comisión de Bienestar funge como un espacio de deliberación plural que permite al Congreso incidir de manera directa en la evaluación y orientación del gasto público destinado a programas sociales, vigilando su impacto y alcance en la población.

A través de todas las sesiones realizadas conforme al reglamento interior; así como, los acuerdos aprobados, la Comisión articuló esfuerzos legislativos con los tres órdenes de gobierno para fortalecer políticas de asistencia social, pensiones no contributivas, apoyos a jefas de familia, personas con discapacidad y comunidades indígenas.



IV Sesiones Celebradas

La asistencia de un legislador a las sesiones de comisiones es una manifestación esencial de su responsabilidad democrática y de su compromiso con la representación ciudadana

Es en las comisiones legislativas donde se discuten, deliberan y votan las iniciativas, reformas y puntos de acuerdo que impactan directamente en la vida de las personas, por lo que la presencia activa de las y los diputados no solo garantiza la validez legal del proceso legislativo, sino que también fortalece la legitimidad institucional del Congreso.

A lo largo del año se realizaron **7 sesiones de trabajo**, los días siguientes:

- 26 de septiembre de 2024
- 31 de octubre de 2024
- 6 de diciembre de 2024
- 6 de febrero de 2025
- 25 de marzo de 2025
- 29 de mayo de 2025
- 3 de julio de 2025

A lo largo del presente año legislativo, la Comisión de Bienestar celebró sus sesiones con un registro de asistencia casi perfecto. Únicamente se presentaron tres inasistencias, todas ellas plenamente justificadas en razón de las responsabilidades inherentes al quehacer de las personas legisladoras, que incluyen la atención directa al distrito representado y la coordinación permanente con los trabajos de los grupos parlamentarios. Este compromiso sostenido refleja la seriedad y la vocación de servicio con que se ha asumido la encomienda legislativa, privilegiando siempre el bienestar de la ciudadanía poblana.

V. Trabajo Legislativo

Las iniciativas y los puntos de acuerdo que presentan las y los diputados ante los Congresos locales son herramientas esenciales del quehacer legislativo, ya que permiten impulsar reformas legales, crear nuevas normas y emitir pronunciamientos institucionales que inciden en la agenda pública y en la actuación de las autoridades.

Las iniciativas tienen un efecto vinculante al modificar el marco jurídico estatal, mientras que los puntos de acuerdo, aunque no tienen fuerza de ley, permiten exhortar a otras autoridades a actuar con mayor eficacia, atender problemáticas específicas o cumplir con mandatos constitucionales y convencionales.

Así durante el primer año legislativo, se turnaron 8 iniciativas y 1 punto de acuerdo a esta Comisión, mismas que se detallan a continuación:



Asimismo se realizaron cuatro votaciones que tuvieron como efecto dejar sin efectos diversas iniciativas presentadas durante la LXI Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla.

Finalmente, se aprobó exhortar a la Secretaría de Bienestar del Estado y al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla para que, en coordinación con los 213 Ayuntamientos y los 4 Concejos Municipales de la Entidad, promuevan e impulsen las condiciones para la suscripción de convenios con la iniciativa privada, que permitan la instalación y funcionamiento de Unidades Móviles Alimentarias en zonas de marginación y pobreza u de otros programas afines.

VI. Conclusiones

El balance de este primer año de actividades refleja el arduo trabajo realizado por las y los integrantes de la Comisión de Bienestar, quienes asumieron con seriedad y compromiso la responsabilidad de analizar, discutir y aprobar iniciativas orientadas a fortalecer la vida pública de Puebla. Cada sesión fue un espacio de diálogo democrático y de construcción colectiva que permitió dar cauce a las demandas sociales más sentidas de la población.

La Comisión de Bienestar ha demostrado ser un órgano legislativo de gran relevancia, al colocar en el centro de su labor el desarrollo humano y social de las familias poblanas. Desde la generación de propuestas para ampliar derechos hasta el fortalecimiento de programas que promueven el bienestar, su actuación ha contribuido a cimentar un marco normativo que responde a los principios de justicia social y equidad, en plena sintonía con la Cuarta Transformación y los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

En conclusión, este informe da cuenta de una gestión cercana, responsable y orientada a resultados concretos. El trabajo de la Comisión de Bienestar trasciende lo estrictamente legislativo para convertirse en un motor de cambio que impacta directamente en la vida de las personas, abriendo oportunidades, garantizando derechos y construyendo un Puebla más justo, solidario y con mayor bienestar para todas y todos.

VII. Agradecimiento

Manifestamos nuestro reconocimiento al Gobernador del Estado de Puebla, Alejandro Armenta Mier, por su conducción responsable y su compromiso constante con el bienestar de la población. Su liderazgo ha sido fundamental para que el Poder Legislativo pueda encauzar una agenda que responde a las verdaderas prioridades del pueblo.

De igual manera, valoramos el acompañamiento y la colaboración de las y los Coordinadores de los Grupos Parlamentarios. Su capacidad de diálogo, su vocación plural y su firme convicción han sido esenciales para concretar reformas sociales de gran alcance y trascendencia.

Gracias a este esfuerzo, el Congreso ha logrado consolidar una ruta legislativa orientada a la transformación profunda y duradera. Y, sobre todo, extendemos nuestra gratitud a las y los ciudadanos poblanos que han confiado en nosotros para representar sus causas y llevar sus demandas hacia mejores horizontes de justicia y bienestar.



HONORABLE CONGRESO
DEL ESTADO DE PUEBLA
LXII LEGISLATURA
Inclusión, Diálogo y Consenso

1er Año de Ejercicio Constitucional

Avenida 32 Oriente número 202,
Colonia Mártires del Trabajo
Puebla, Pue. CP 72290



222 372 11 00
01 800 522 22 34